



En breve entrará en vigor la llamada «ley del aborto». Una ley que trata de definir la salud sexual y reproductiva e introducir en el sistema sanitario y educativo una visión de la sexualidad y la maternidad que considera el aborto como algo normal, un derecho de la mujer. Una ley que, también, anula la responsabilidad del padre sobre la vida de su hijo. Una ley que contradice lo que afirma nuestra Constitución en su artículo 16, donde se garantiza la libertad religiosa e ideológica. Una ley que impone una «educación sanitaria integral y con perspectiva de género sobre la salud sexual y reproductiva», elevando a categoría de verdad una visión ideológica de la sexualidad que la reduce a una opción cultural, sin vínculos con la realidad corporal de cada uno.

Es conveniente leer atentamente esta ley para darse cuenta hasta dónde llega la capacidad de imponer una determinada visión de las cosas. Mucho se habla de que en democracia el pueblo tiene la palabra, pero cuando los órganos competentes aprueban leyes como esta, se debilita su legitimidad, su cualidad de representación de la voluntad popular. En esta línea se podría continuar el debate, pero sin duda no es lo más urgente para quien quiera afrontar este cambio cultural y moral que trae esta nueva ley que legitima que una mujer pueda abortar a su hijo porque, por ejemplo, es un niño y ella quería una niña.

Ante esta realidad es tarea irrenunciable de los cristianos proclamar y promover la dignidad de la vida. Ahí están los múltiples documentos y declaraciones del Episcopado y de tantas otras personas, algunas sin vínculos con la Iglesia católica; ahí están las iniciativas para ayudar a las mujeres que deben afrontar un embarazo rodeadas de dificultades y que experimentan, por distintas razones, la tentación de abortar. Es necesario concienciar a las comunidades cristianas sobre el valor sagrado de la vida. Más todavía cuando esta «ley del aborto» pretende también introducirse en el mundo de la enseñanza, ofreciendo una visión de la sexualidad y la maternidad que las deshumaniza. No debemos dejarnos llevar por la visión que nos quieren imponer del ser humano, que convierte al no nacido en alguien sin derechos, abandonado a la voluntad del más fuerte. Así, ignorando el derecho fundamental de la dignidad de todo ser humano, se da al no nacido la consideración simplemente de «ser vivo», casi como un objeto

del que uno puede deshacerse sin más. Sabemos que ignorar el dolor del otro es la manera de no dejarse conmover. Así también ignorar el valor de una vida humana, sea en la circunstancia que sea, es la manera de justificar su aniquilación.